



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

RECEPCION FINAL N° 447 / 2011

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

El Director de Obras Municipales de Osorno, certifica que recibe conforme la siguiente obra de **construcción** destinado a: **TERMINAL LINEA DE BUSES**

Ubicado en **AVENIDA REAL**

N° 2331 OSORNO

Propiedad de **SOCIEDAD DE TRANSPORTES LINEA SEIS LTDA**

R.U.T. N° 78.574.920-0

Rol 2206-26

PERMISO OTORGADO N° 447

FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2011

Superficie edificada:

720Subterráneo 1°	
1° piso	50,04 M ²
2° piso	
3° piso	
4° piso	
5° piso	
6° piso	
Sgtes.	
TOTAL	50,04 M²

Notas al reverso.

Certificados que se adjuntan:

Agua Potable	Certificado	N° 720	DEL 08/06/2011	ESSAL
Alcantarillado	Certificado	N° 720	DEL 08/06/2011	ESSAL
Electricidad	Certificado	N° 2713000	DEL 07/06/2011	SAESA
Pavimentos	Certificado	N° 147	DEL 10/06/2011	SERVIU

EUGENIO SALINAS PARMEGIANI
INGENIERO CONSTRCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

ESP/esp.



NOTAS...

- La presente recepción final corresponde a la construcción de un inmueble destinado a Terminal de Línea de Buses cuya superficie recibida es de 50,04 M²
- Toda obra que modifique lo aprobado o altere la superficie total recibida, deberá ser informada previamente a esta Dirección de Obras Municipales para su regularización.
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsables. (Art. 1.2.3. O.G.U.C.).
- Los proyectistas serán responsables, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios. (Art. 1.2.4. O.G.U.C.).
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. (Art. 1.2.6. O.G.U.C.).

Profesional responsable :

Arquitecto : Claudio Sandoval Heijboer,

ESP/esp